

LA FORMACION PROFESIONAL DEL BIBLIOTECARIO EN ESPAÑA

COMUNICACION presentada por FRANCISCA ALEIXANDRE TENA
PILAR FAUS SEVILLA
Biblioteca Pública de Valencia

El bibliotecario trabaja hoy en un ambiente de contradicciones. Existe de hecho una demanda social de cultura, que considera al libro y a las bibliotecas como bases de la política educativa del país. La idea está en la calle y nadie la cuestiona abiertamente.

Pero en medio de slogans muy difundidos como el de «Mes llibres, mes lliures» (más libros, más libres), parece existir entre el lector y el libro una carrera de obstáculos. La lectura como derecho y servicio públicos no es en modo alguno un hecho asumido por la Administración, porque para pasar de las frases a las realidades hay que poner unos medios de que carecemos. Hacen falta bibliotecas y bibliotecarios. En esta opinión coincidimos todos los profesionales del libro: editores, libreros y bibliotecarios. No en vano está demostrado que a más posibilidad de lectura en bibliotecas, corresponde un mayor desarrollo de la afición al libro y un aumento de las ventas.

Sin embargo, la profesionalidad del bibliotecario continúa siendo una necesidad ignorada en nuestra legislación y asistimos todos los días al hecho vergonzoso de que bibliotecas, o mejor, almacenes de libros, financiados con fondos públicos procedentes de los impuestos de los ciudadanos tengan al frente a personas sin la menor cualificación profesional, que *ipso facto* pasan a denominarse bibliotecarios.

La Administración no parece tener la menor intención de aumentar el número de profesionales para aproximarnos siquiera de lejos a los baremos mínimos defendidos por la Unesco internacionalmente.

Resumiendo, estamos en un contexto social favorable, pero con una Administración en contra.

Si, a pesar de todo, apostamos por el futuro, ha llegado el momento de poner en marcha unas enseñanzas con reconocimiento oficial a los varios niveles requeridos.

En este punto hay que partir de una visión realista del problema tratando de aprovechar al máximo la experiencia ajena.

Para ello hemos resumido los criterios seguidos en tres ámbitos socio-políticos muy distintos: EE. UU., URSS y Tercer Mundo, ya que, con matices, toda política bibliotecaria se ajusta al modelo norteamericano, ruso, o bien, adopta posiciones más o menos eclécticas potenciadas por la Unesco para los países en vías de desarrollo.

En América del Norte las escuelas de bibliotecarios parten de dos principios: libre iniciativa y cooperación. De acuerdo con estas ideas, en 1979, se contaban 103 escuelas absolutamente heterogéneas, con distintos niveles de preparación, de titulación, etc. Para compensar este panorama se favorecía la firma de acuerdos de cooperación entre varias instituciones, siempre como resultado de las relaciones personales entre los Directores. Por suerte, en EEUU la biblioteca es un elemento básico de la vida cotidiana y cada entidad sabe muy bien qué tipo de bibliotecario y con qué grado de especialización es el que necesita, de modo que estos conocimientos actúan como un filtro en la contratación del personal.

En URSS el panorama es muy distinto. Las instituciones de formación de bibliotecarios se agrupan del siguiente modo: 28 centros de nivel superior y 123 de nivel medio. Se trata de un sistema planificado en el que se regula perfectamente el nivel medio o superior de la titulación alcanzada, en que los planes de estudio se coordinan totalmente aún con diferencias de matiz debidas, por ejemplo, a las peculiaridades de la región en que se encuentra la Escuela y en la que presumiblemente van a trabajar los bibliotecarios que estudian en ella. Es más, un perfecto planeamiento permite incidir en cada momento en los aspectos que lo requieren. Así, por ejemplo, ahora se presta especial atención a la investigación biblioteconómica y documental cuya dirección asume la Biblioteca Nacional Lenin para las bibliotecas no técnicas mientras que la Biblioteca Nacional Técnica Científica desempeña este mismo papel respecto a las bibliotecas técnicas.

El segundo objetivo actual es el reciclaje constante de todos los niveles de la profesión, al punto que se han creado instituciones docentes dedicadas específicamente a mantener al día a los bibliotecarios.

Como objetivo final se pretende llegar a un intercambio a nivel internacional de planes de estudios a través de la FIAB.

En cuanto a las soluciones adoptadas por los países del Tercer Mundo bajo los auspicios de la Unesco nos encontramos con una amplia gama de posibilidades, muy aprovechables en nuestro caso, ya que en el campo de las bibliotecas estamos por detrás de ellos.

Tomemos el caso de Uganda que para nosotros quisiéramos. Se establecen las enseñanzas en 1963 vinculando la Escuela de Bibliotecología a la Universidad y teniendo en cuenta la necesidad de un personal con distintos grados de conocimientos. Existe un «Certificado de Bibliotecología» que se otorga tras un curso de seis meses a jornada completa, pero que carece absolutamente de categoría profesional. Se trata simplemente de proporcionar unos conocimientos básicos a personas que puedan trabajar en bibliotecas pero no como técnicos.

Un segundo paso es el «Diploma en Bibliotecología» que confiere ya categoría profesional media y se otorga tras dos años de estudios a nivel universitario, ceñidos a asignaturas estrictamente profesionales.

El tercer paso es el «Diploma de postgraduado» en Bibliotecología, cuyo objetivo es preparar al personal especializado para puestos de dirección. Se requiere para el ingreso en estos cursos de un año de duración, un título universitario y una calificación superior a la media en la carrera cursada sea la que fuere.

Las asignaturas cursadas en este año son también estrictamente profesionales. Además se organiza cursos de especialización en diversos aspectos biblioteconómicos, de reciclaje del personal de cualquier nivel, etc.

En España a la hora de plantear la necesidad de crear unos estudios profesionales de tipo oficial y ámbito nacional aun dentro del marco autonómico regional, conviene tener en cuenta la realidad socio-económica y bibliotecaria del país.

El primer hecho contradictorio que surge es la dispar situación en ambos aspectos. En el aspecto socio-económico; y a pesar de la crisis actual, nos hallamos a un nivel bastante similar al de otros países europeos, Francia o Italia por ejemplo, es decir por delante de los países subdesarrollados. En el segundo aspecto, el bibliotecario, lamentablemente nos hallamos por debajo de éstos.

Por tanto, de los tres modelos de opciones que nos brinda la realidad de los estudios bibliotecarios en el mundo, es el correspondiente al de los países en vías de desarrollo, como Uganda, el que mejor cuadra a nuestra real situación. Además, por el hecho de actuar bajo los auspicios de la Unesco supone una solvencia técnica y experimental a la que hay que añadir la falta de unos condicionamientos de tipo tradicional que en el momento actual pueden resultar negativos, y nos atreveríamos a sospechar que este lastre es el que constituye el anverso de la profesión bibliotecaria en EEUU.

Escogido ya el modelo más aproximado en cuanto a la estructuración de los niveles de los profesionales de bibliotecas, conviene analizar las disciplinas que estos profesionales deben cursar.

La labor es menos simplista de lo que puede aparecer desde una óptica externa, puesto que este profesional además de los conocimientos técnicos indispensables para el procesamiento del material bibliográfico y documental (catalogación, clasificación) debe poseer una serie de conocimientos complementarios vinculados a la total gestión bibliotecaria: nociones arquitectónicas específicas de bibliotecas, mobiliario, etc., conocimiento de la ciencia bibliográfica cada día más compleja por el monstruoso crecimiento de la producción bibliográfica mundial; conocimientos sobre informática con vistas a un próximo proceso de gestión bibliotecaria automatizada, etc.

Conocimientos que en determinados casos, de acuerdo con las específicas características de algunos grupos de lectores, requieren una especialización complementaria. Esta ampliación puede abarcar campos científicos diversos referidos a cualquier rama (caso de las Bibliotecas Universitarias). Incluso en las Bibliotecas Públicas teniendo en cuenta que las grandes de tipo regional deben constituirse en auténticos Centros de Documentación Regional, sus bibliotecarios deben poseer unos conocimientos indispensables en el aspecto bibliográfico y de documentación especializada, unidos a los elementales en materia de automatización de la información.

Dentro del mismo campo de la Biblioteca Pública se precisa también una serie de conocimientos especializados de diversa índole. Tal es el caso

de la Pedagogía y Psicología del niño cuando se refiere a Bibliotecas Infantiles, Psicología y Antropología del delincuente en casos de Bibliotecas de centros penitenciarios o correccionales, Biblioterapia en el caso de Bibliotecas de centros hospitalarios, Biblioterapia y Psicología geriátrica en el caso de fondos destinados a hogares de ancianos, etc.

Se desprende, pues, que para atender la cada vez más compleja preparación se requiere una formación bibliotecaria a nivel nacional, no exclusivamente local, y cuyo primer paso se ha dado aunque todavía carece de efectividad.

I.—BASES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS

Contando con la promulgación del Decreto 3104/1978, «B. O. E.» 9 de enero de 1979 por el que se establece la creación de las enseñanzas de Biblioteconomía y Documentación en la educación universitaria, estas enseñanzas se hallan vinculadas a la Universidad a través exclusivamente del Rectorado y no a ninguna Facultad de las existentes, ya que a ellas pueden acceder graduados o licenciados de cualquier rama científica, puesto que se debe capacitar para regir Bibliotecas de todas clases desde las más altamente especializadas hasta las de menores exigencias en tal aspecto.

II.—PROGRAMACIÓN DE ESTOS ESTUDIOS

Sentada la posible base para la creación de unos estudios biblioteconómicos con carácter oficial, vamos a intentar realizar un bosquejo de los mismos. En este aspecto conviene tener en cuenta posibles niveles de los estudios, necesidades básicas y cuadro de materias propuestas.

A) *Niveles de estos estudios*

Se plantea, en primer lugar, la necesidad de dar cabida a Licenciados de otras Facultades con vistas a la especialización de la información en todos los campos y la urgencia de proporcionar el utillaje metodológico imprescindible en cualquier campo de investigación.

No obstante, conviene programar una estructuración de la enseñanza a dos niveles, siguiendo el sistema vigente en gran parte de las Facultades, en donde, a la vez que se prepara a escala universitaria personal altamente cualificado, se prepara igualmente al personal auxiliar imprescindible. Tal es el caso de Técnicos Sanitarios en el campo médico, de los Diplomados en Ciencias Empresariales en el campo de las Ciencias Económicas y Empresariales, etc.

Se trataría, por tanto, de estudios realizados partiendo del nivel del B. U. P. y C. O. U., seguidos de unos estudios universitarios que en su primer ciclo constarían de tres años, al fin de los cuales se concedería a los alumnos que superaran las pruebas, el título de Diplomado de Biblioteconomía y Documentación. Es decir, además de los estudios a un nivel infe-

rior, de C. O. U. y B. U. P., deben existir los estudios a nivel de Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación.

Quedaría finalmente la posibilidad de un tercer ciclo o ciclo de Doctorado que constaría de unos cursos durante dos años y la realización de una tesis.

Esta enseñanza universitaria en varios ciclos, responde a las previsiones de la Ley General de Educación.

Con ello, la propia Universidad proporcionará la capacitación necesaria para cubrir las exigencias en el campo de las Bibliotecas y de la información en sus estratos fundamentales.

B) *Necesidades básicas*

Podemos reducir a tres:

a) Las clases deben darse siempre en estrecha relación con una buena Biblioteca donde los alumnos puedan realizar sus indispensables prácticas.

b) Es fundamental igualmente que, una vez establecidos estos estudios, se exija la titulación en alguno de los dos niveles propuestos, para trabajar como Bibliotecario o Documentalista, cualquiera que sea la categoría de la Biblioteca. Ello crearía, por sí mismo, los puestos de trabajo necesarios y al propio tiempo eliminaría el intrusismo profesional que estamos padeciendo y que contribuye en gran medida al desprestigio de nuestra profesión, y por supuesto al mal funcionamiento de las Bibliotecas.

c) Es necesario crear una buena Biblioteca especializada como necesario utillaje de formación.

C) *Materias propuestas*

En un apunte inicial de lo que podría constituir el núcleo de las materias objeto de estudio, hemos tenido en cuenta las actuales tendencias puestas de manifiesto en los documentados estudios de J. Periam Danton, Josefa E. Sabor, J. H. Shera y de N. B. Artjunov, en áreas culturales muy distintas.

CUADRO DE MATERIAS PROPUESTAS

1. *Introducción a la Biblioteconomía*

- Tipos de Bibliotecas
- Locales e instalaciones
- Organización
- Administración
- Planificación y servicios

2. *Sociología de la lectura*

3. *Historia del libro y de las Bibliotecas*
4. *Catalogación*
 - Impresos y documentos modernos
 - Catalogaciones especiales
 - Manuscritos
 - Incunables
 - Mapas
 - Grabados
 - Música, etc.
5. *Clasificación*
 - Sistemas vigentes
 - Nuevos criterios
 - Especialización por materias
6. *Bibliografía y Referencia, Metodología de la Investigación*
7. *La Documentación*
 - El Documento, la Documentación y el Documentalista
 - La información documental y su tratamiento
8. *Los Centros de Documentación*
9. *Especialidades*
 - Psicología y Literatura Infantil
 - Psicología y Pedagogía de población marginada (Subnormales, penados, etc.)
 - Biblioterapia, etc.

Por último y en relación con el cuadro de materias anterior conviene puntualizar que:

1.º No es, ni pretende ser exhaustivo, sino que se limita a señalar algunos puntos clave a tener en cuenta en la formación de los futuros bibliotecarios.

2.º El orden en que están relacionadas las materias no implica aquel en que se impartirían las enseñanzas. Será necesario establecer un programa en que se distribuyan y estructuren las asignaturas a partir de los conceptos básicos en los primeros cursos hasta llegar a la especialización al final de los estudios.

3.º Insistimos en la necesidad de que los planes de estudios estén perfectamente planeados y coordinados entre sí de modo que la formación bibliotecaria en cualquier punto de España sea la misma, así como los Títulos expedidos, si bien habrá que introducir alguna materia específica que responda a las peculiaridades de cada comunidad autónoma, pero siempre con una estructura y contenidos perfectamente coordinados.

III.—PROBLEMAS QUE SE PLANTEAN

Vamos a indicar seguidamente algunos puntos que interesa tener en cuenta al abordar la puesta en marcha de las enseñanzas sobre Biblioteconomía y Documentación.

A) *Profesorado*

Las diversas materias deben ser impartidas por especialistas.

En consecuencia, las asignaturas específicas deberán estar a cargo de Bibliotecarios profesionales.

Se dará entrada a especialistas en las materias que así lo requieran, tales como Paleografía, Latín, Sociología, etc.

B) *Financiación*

Es un aspecto clave, ya que, si bien se ha establecido que la Universidad asuma estas enseñanzas, si no se cuenta con la posibilidad de dotación económica, el proyecto es inviable.

C) *Especialización*

Hemos apuntado ya la necesidad de establecer asignaturas orientadas a cada tipo de Biblioteca o a cada grupo de usuarios.

D) *Formación continuada*

Es necesario prever la continua puesta al día del Bibliotecario mediante la realización de Cursos, Congresos, Viajes de Estudio, etc.

Por último, y como ya apuntábamos, creemos que es necesario que la titulación sea válida en toda España.

Valencia, octubre de 1981.